ESTADO DE COAHUILA

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO
Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA
No. Multa AFG-ACF/LALS-053/2017 **Cve. Crédito** 4729702207
Expediente RIM0501037/16 **R.F.C.** IWH000815QW2
102102

NOMBRE: IRON WHEELS, SA DE CV
DOMICILIO: SEGUNDA NO. 649
COLONIA: NAZARIO S. ORTIZ GARZA, LOCALIDAD: SALTILLO, C.P.: 25100
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

Oficio ALEFS/10097/2025

ACTA DE RETIRO DE DOCUMENTOS NOTIFICADOS POR ESTRADOS

En la ciudad de SALTILLO, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 11 horas y 43 minutos, del día 22 del mes de Agosto del año de 2025, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Ejecución Fiscal de SALTILLO, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA, los C.C. CABELLO SANDOVAL JUAN FRANCISCO y PERALES POBLANO SAMUEL notificadores-ejecutores, adscritos a la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quienes actúa con constancias de identificación números AGEF/4037/2024 de fecha 19/12/2024 con vigencia del 02/01/2025 al 31/12/2025; y AGEF/4065/2024 de fecha 19/12/2024 con vigencia del 02/01/2025 al 31/12/2025 emitidos por el Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 10, segundo párrafo, 12, 13, fracciones VIII y XII y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 14 de Enero del 2025 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, documento en el cual se nos autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparecen las fotografías, así como las firmas autógrafas de los suscritos y de la autoridad fiscal que lo emite; a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha 07/08/2025 emitido por LIC. VICTOR JESUS BURCIAGA BAHENA en su carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SALTILLO, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, habiendo transcurrido el plazo de diez días hábiles consecutivos señalados en el acta de notificación por estrados de fecha 07/08/2025 relativa al documento consistente en NOTIFICACION DE AVALUO de fecha 24/06/2025, emitido por LIC. VICTOR JESUS BURCIAGA BAHENA en su carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de IRON WHEELS, SA DE CV. se procede a retirar de los estrados de esta Administración Local de Ejecución Fiscal en, así como de la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza https://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html el documento consistente en acuerdo de notificación relativo a la resolución AFG-ACF/LALS-053/2017 mediante la cual se determina el crédito fiscal relativo al expediente RIM0501037/16 emitido por el C. LIC. VICTOR JESUS BURCIAGA BAHENA de fecha 22/06/2017 documento que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emite, a nombre de IRON WHEELS, SA DE CV teniéndose como fecha de notificación del citado documento el día 22 del mes de Agosto del año de 2025, lo anterior Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción IIII, 5 fracción IV, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI,XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXVX, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 14 de febrero de 2025 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación. Conste.-

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SALTILLO, COAHUILA A 22 DE AGOSTO DE 2025
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. VICTOR JESUS BURCIAGA BAHENA

Vigencia del certificado de la firma electrónica, del 27/10/2021 al 27/10/2025

Firma Electrónica

bEiLqSI6GRu3WEXLOMGhhDmGglCBJ5XMP1ZlEy1Za703T6MJ4hfgqZbHrnwq+EqzqMU/lq3qO6UDIRFlUgyDr+0XZD/GSv/jkdwJQLttl
J0L25ccZ152zuXBAKfDtmqlpapjwXKAgJBH7m/FUnbMe5tRUKeOMT3HkzaGlJXYelwjI20HWaS9VZN1wacuPDk+oyXk3tU9R5sd+NgSkn
nWaABORrF1jiH6CgpqwZwGFoj6FpG8bN3lShTL7+ZtUqcIncWmcAHAGTDYA7ZqPw1kVOZ2EIO44892kQ9sktPIBa5ky1Bg9eNN4/BEfXa
RIz2SfmC6i7k/yXGcku+0pCVonQ==

Cadena Original

|4729702207|6|D|22/08/2025 11:43:00|ALEFS/10097/2025|29|IWH000815QW2|IRON WHEELS, SA DE CV|